



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2011.MDLA/A

La Arena, 08 de junio del 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Carta Magna del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el próximo 15 de Junio del presente año se conmemora el 91° Aniversario de Creación Política del Distrito de La Arena.

Que, en ese sentido, es un deber patriótico por parte de la jurisdicción del distrito, el ostentar la bandera nacional y la bandera de La Arena en la fachada de los inmuebles del distrito.

En uso de las atribuciones conferidas por la Nueva Ley de Municipalidades N°27972 y la Credencial del Jurado Nacional de Elecciones que acredita al actual Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER el embanderamiento general de todos los inmuebles del distrito de La Arena, a partir del día 13,14 y 15 de junio del año en curso, con carácter obligatorio, cívico y patriótico.

ARTICULO SEGUNDO: DÉSE CUENTA a Gerencia Municipal, Oficina de Seguridad de Seguridad Ciudadana Y Policía Nacional el cumplimiento del presente decreto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - PIURA
M. Claudio Benito Neguiche More
ALCALDE

[Firma manuscrita]

10/06/11
3:45

San - Jorge
Int. Tullio

10/06/2011

